

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., dieciséis (16) de septiembre de dos mil veinte (2020).

REF: TUTELA 2019-875.

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá en providencia del 8 de septiembre del cursante año; en consecuencia radíquese su llegada en el sistema.

NOTIFÍQUESE

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D.C.

El auto anterior se notificó a las partes por anotación hecha en el estado N ° 106 hoy 17 de septiembre de 2020

EL SECRETARIO

JUAN PABLO SÁNCHEZ LEÓN

Firmado Por:

CAROLINA LAVERDE LOPEZ

JUEZ CIRCUITO


JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.


Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

de4de1c348952f3f14ebda0a86e047015ccef5e7818659d34dbe95140204667

Documento generado en 16/09/2020 04:10:27 p.m.

 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

 : +57 (1) 342-3489

 : flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CPC